

Boletín No.36

Colombia incorpora criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la evaluación de proyectos de infraestructura

- *Se publicaron dos metodologías que permitirán seguir avanzando en la consolidación de la política pública de Estado de infraestructura sostenible.*
- *La metodología de valoración de obligaciones contingentes brinda las herramientas para implementar criterios ASG+R en la evaluación de los riesgos de este tipo de proyectos, de manera que estos se identifiquen y aborden de forma oportuna, reduciendo así la exposición de la nación a riesgos fiscales.*
- *Con el apoyo del Banco Mundial y la firma de consultoría ARUP, se desarrolló la metodología que deberá ser utilizada por todas las entidades estatales que se rijan por la Ley 448 de 1998.*

Bogotá, 2 de agosto de 2022. Durante el primer semestre del 2022, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el Banco Mundial y la firma consultora ARUP, desarrollaron la *“Metodología de Valoración de Obligaciones Contingentes para Proyectos de Infraestructura: Criterios Ambientales, Sociales, de Gobernanza y Resiliencia”*, que es parte integral de la Resolución No. 4859, emitida en el 2019.

Mediante la expedición del volumen 2 de esta metodología, se pretende alinear la calificación de probabilidad e impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la nación, y que se relacionan con aspectos ambientales, sociales, de gobernanza y resiliencia.

El manual metodológico fue construido contemplando los mejores estándares internacionales, tales como las salvaguardas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), International Finance Corporation (IFC), The International Capital Market Association (ICMA) y Principios de Ecuador (EP), entre otros.



De igual forma, se contó con la asesoría y revisión técnica por parte de la firma consultora ARUP, expertos en aspectos ASG+R en proyectos de infraestructura. Esta firma consultora, junto con el Banco Mundial, apoyaron el proceso de elaboración de la metodología, aportando sus conocimientos y experiencias previas respecto a las mejores prácticas que se podrían adoptar.

Adicionalmente, durante este mismo periodo, la Dirección desarrolló una nueva metodología para el cálculo promedio del capital (WACC) en proyectos de infraestructura. Con base en las mejores prácticas internacionales y con el objetivo de propender por emitir lineamientos que aseguren las condiciones financieras más favorables para los proyectos, se elaboró el documento llamado *“Metodología para el cálculo del costo promedio del capital (WACC) en proyectos de infraestructura APP”*, que traerá beneficios en la optimización financiera de los contratos y en la estimación de riesgo de estos, pues busca un equilibrio entre los incentivos para la participación del sector privado y los intereses del sector público.

José Manuel Restrepo, Ministro de Hacienda y Crédito Público, destacó que, a través del mejoramiento continuo de nuestras políticas públicas y el desarrollo de nuestros mercados de capitales, Colombia continúa siendo un país pionero en el desarrollo de proyectos de infraestructura que además de atraer inversión privada y contribuir a la reactivación económica, propendan por el cuidado ambiental y el beneficio social de estas obras en las comunidades.

Por su lado, César Arias, Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, mencionó “nos complace anunciar que con la incorporación de criterios ambientales, sociales, de gobierno corporativo y resiliencia (ASG+R), finalizamos con éxito el ciclo de actualización de nuestras metodologías de valoración de riesgos y evaluación financiera en proyectos de infraestructura. El impacto de estas políticas promoverá la innovación financiera y el desarrollo regional, por ejemplo, a través de la emisión de bonos verdes y sociales. Esta institucionalidad es el mejor legado que podemos dejar en el décimo aniversario de la Ley Asociaciones Público y Privadas – Ley 1508 de 2012.

La publicación de las metodologías descritas anteriormente, pueden ser consultadas en los siguientes links:

Metodología para la valoración de obligaciones contingentes en proyectos de infraestructura: Criterios ambientales, sociales, de gobernanza y resiliencia: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_app/metodologia

Metodología para el cálculo del costo promedio del capital (WACC) en proyectos de infraestructura:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_app/materialdestacado

(Fin).